FORMATO		
ACTA DE SUSPENSIÓN O AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN DE CONTRATO DE OBRA O DE INTERVENTORÍA		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-CI-52	CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	2

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA** DE CONSERVACIÓN DEL SUBSISTEMA VIAL

ACTA No 30 **DE** **SUSPENSIÓN** ☐

AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN ☑

A. DATOS GENERALES

CONTRATO No. 1714 (número de contrato) **DE** 2021 (año de suscripción) **DE** Obra

OBJETO

"EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL ARTERIAL NO TRONCAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 3",

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO Usme, Ciudad Bolívar, Tunjuelito, Kennedy y Puente Aranda, Bogotá (indique la localidad de ejecución del contrato)

PLAZO DE EJECUCIÓN 27 meses (indique el número de meses para ejecutar el contrato)

FECHA DE INICIACIÓN 3 (día) **DE** 12 (mes) **DE** 2021 (año)

VALOR INICIAL $ 41.670.996.759,00 (indique el valor del contrato en números)

CONTRATISTA Consorcio CTUPT 013 Bogotá 2021 (escriba el nombre o razón social del contratista de obra)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA **ASOCIADO No.** 1728 (número de contrato) **DE** 2021 (año de suscripción)

INTERVENTOR Consorcio Ecosantafe 027 (escriba el nombre o razón social del interventor)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA LUIS ERNERTO BERNAL RIVERA (escriba el nombre del supervisor)

B. MODIFICACIONES CONTRACTUALES

PRÓRROGAS	FECHA	TIEMPO (DÍAS CALENDARIO)

ADICIONES	FECHA	VALOR
1	10/06/2023	$ 10.200.000.000

OTROSÍ	FECHA	DESCRIPCIÓN

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES	FECHA	TIEMPO (DÍAS CALENDARIO)
1	1/02/2024	15

C. CONDICIONES ACTUALES

PLAZO ACTUAL 27 meses (indique el plazo actual del contrato, especificando meses y días, según sea necesario)

FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL 19 (día) **DE** 3 (mes) **DE** 2024 (año)

VALOR ACTUAL $ 51.870.996.759,00 (indique en este espacio el valor del contrato en números

D. CAUSAS QUE ORIGINARON LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN

El presente contrato fue objeto de suspensión por el término de quince (15) dìas habiles a fin de realizar las gestiones necesarias para poder analizar, verificar y revisar la posibilidad de prorrogar y adicionar el contrato de obra como consecuencia de la necesidad latente por parte de la comunidad de realizar las interveciones de la infraestructura en el tramo del corredor de la Av. Jorge Gaitan Cortes, no obstante lo anterior y de acuerdo con lo manifestado por el contratista en comunicación adjunta se hace necesario ampliar la suspensión del contrato puesto que a la fecha no ha sido posible terminar la verificación y defnición de los tramos y las condiciones bajo las cuales se realizaran las correspondientes intervnciones para definir las implicaciones de la ejecución de estas obras de acuerdo con los diagnosticos aprobados y las condiciones tècnicas y económicas. Una vez se superen lo anterior y se resuelve la forma de realizar la intervención del tramo, se podrá definir el nuevo alcance del contrato y por ende las nuevas condiciones de la prorroga y adición.

Debido a que se deben adelantar todas las gestiones de verificación determinación de actividades a intervenir, tanto por la interventoría como por la supervisión, se hace necesario suspender el contrato para proceder a resolver la solicitud y así realizar la modificación del contrato dentro del plazo previsto del Manual de Contratación vigente y conforma con el manual de interventoría y/o supervisión aplicable.

Teniendo en cuenta entonces la necesidad de estudiar la conveniencia de la alternativa planteada y validacion de elementos técnicos y presupuestales necesarios, se entiende que las partes por mutuo acuerdo, en plena autonomía de su voluntad, convienen ampliar la suspensión del contrato por el termino de 15 días

calendario, con el fin de definir las condiciones de la eventual modificación a suscribir.

E. RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD (ANEXOS A ESTA ACTA)

Solicitud del contratista y su verificaciòn por parte de la interventoría

F. CONCEPTO DE VIABILIDAD EMITIDO POR LA INTERVENTORÍA

De acuerdo a lo anteriormente expresado, aunado a lo solicitado por la firma contratista, esta interventoría considera que los argumentos expuestos se encuentran acordes, teniendo en cuenta que, la actual suspensión No. 1 tiene fecha de reinicio el próximo 16 de febrero del año 2024, por lo tanto se sugiere a la entidad la ampliación de la suspensión del contrato de obra por un término de quince (15) días calendario, contados a partir del 16 de febrero del 2024, para dar trámite a las solicitudes de adición y prórroga para el contrato de obra, una vez el Contratista de obra atienda las observaciones generadas por esta Interventoría y la entidad el día 15 de febrero del año 2024 vía correo electrónico con base a la necesidad de estudiar la conveniencia de la alternativa planteada y validación de elementos técnicos y presupuestales.

G. NUEVAS CONDICIONES

FECHA DE SUSPENSIÓN	1 (día)	**DE**	2 (mes)	**DE**	2024 (año)			
PLAZO DE SUSPENSIÓN	15 días (indique los días que se prevé va a durar suspendido el contrato)							
PLAZO AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN	15 días (indique el número de días que se amplia la suspensión del contrato)							
FECHA PREVISTA DE REINICIACIÓN	2 (día)	**DE**	3 (mes)	**DE**	2024 (año)			
FECHA DE TERMINACIÓN	31 (día)	**DE**	3 (mes)	**DE**	2024 (año)			

Nota: una vez se finalice el plazo de la suspensión o antes se deberá suscribir acta de ampliación de suspensión o acta de reinicio, según corresponda; así mismo, se deberán adelantar los trámites para actualizar las pólizas.

El contratista de obra se compromete a terminar el objeto del Contrato No. 1714 de 2021
(indique el número y año del contrato que se suspende o amplía la suspensión)

en el plazo faltante, de conformidad con el acta de reinicio que para tal efecto se suscriba.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Manual de Interventoría y/o Supervisión de Contratos del IDU, en Bogotá D.C., a los

Quince (día en letras) 15 (día en números) días del mes de Febrero (mes en que se firma el acta) de 2024 (año)

Firmado digitalmente por Ernesto Gutierrez
Nombre de reconocimiento (DN): cn=Ernesto Gutierrez, o=CTU, ou=Compañia de Trabajos Urbanos, email=ernestog@ctu.com.co, c=CO
Fecha: 2024.02.16 09:15:09 -05'00'

(Firma)
(Nombre) Ernesto Gutiérrez Aparicio
REPRESENTANTE LEGAL
Contratista

(Firma)
(Nombre) Mauricio Gómez Caicedo
REPRESENTANTE LEGAL
Interventoría

(Firma)
(Nombre) Denice Bibiana Acero Vargas
SUBDIRECTOR(A) GENERAL DE INFRAESTRUCTURA (e)
Ordenador del gasto

(Firma)
(Nombre) Luis Ernesto Bernal Rivera
DIRECTOR(A) TÉCNICO (A) DE CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA
Ordenador del gasto o supervisor, según aplique

(Firma)
(Nombre) Mónica Eloisa Rueda Peña
SUBDIRECTOR(A) TÉCNICO(A) DE CONSERVACIÓN DEL SUBSISTEMA VIAL
Supervisor o apoyo a la supervisión, según aplique

(Firma)
(Nombre) Stéven Acuña Espinosa
PROFESIONAL DE APOYO TÉCNICO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Original : Expediente de ORFEO No
1ra Copia : Interventor
2da Copia : Contratista de obra

Esta acta debe ser firmada por el(la) Subdirector(a) General de Infraestructura del IDU, en caso de ser el ordenador de gasto y de pago. Ver las resoluciones de delegación de funciones.